

VISTO:

El Expediente N° 61.647/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Aldo ENRICI mediante la cual solicita la incorporación de un Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Antropología perteneciente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Turismo;

QUE mediante Disposición N° 419 de fecha 8 de Junio de 2007 se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en adquirir formación en la cátedra citada precedentemente;

QUE se cuenta con el Plan de Actividades respectivo;

QUE de fs. 19 a 30 obra Curriculum Vitae de la Srta. María Belén MANQUEPI GOMEZ;

QUE a fs. 31 obra el Acta de la Comisión Evaluadora por la que se recomienda la designación de la Srta. María Belén MANQUEPI GOMEZ por reunir los requisitos necesarios para ocupar el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 455/07 del Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Srta. María Belén MANQUEPI GOMEZ como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Antropología perteneciente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Turismo, a partir del día 27 de Agosto de 2007 y por el término de UN (1) año;

QUE obra Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Srta. María Belén MANQUEPI GOMEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Antropología perteneciente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Turismo, a partir del día 27 de Agosto de 2007 y por el término de UN (1) año y remitir los presentes actuados a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil a efectos de notificar a la Srta. MANQUEPI GOMEZ y cerrar el circuito administrativo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. María Belén MANQUEPI GOMEZ (D.N.I. N° 31.440.565) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Antropología perteneciente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Turismo, a partir del día 27 de Agosto de 2007 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil a efectos de notificar a la Srta. María Belén MANQUEPI GOMEZ y cerrar el circuito administrativo.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica,

///





111-2-

Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

501